



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Director de Ecología: IRNA. Mónica Sofía Toro Fuentes

PRESENTACIÓN

El presente manual de organización del Departamento de Ecología ha sido creado para establecer las normas que rigen esta dependencia, así como dar a conocer al personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman este Departamento dentro del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVO

Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, generar una conciencia de reducción del uso de desechables, para recuperar el equilibrio de nuestros ecosistemas y optimizar la interacción del ciudadano en su medio ambiente y así, alcanzar un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.

MISION

Conservar y mejorar la calidad del medio ambiente, a través de la participación responsable del gobierno y los habitantes del municipio de Cuautla en el cuidado, la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, así como el buen manejo de los residuos sólidos generados, para así lograr el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

VISION

Establecer normas, políticas y acciones para lograr un equilibrio ecológico, así como definir propuestas de educación ambiental, conservación y desarrollo sustentable, separación de los residuos sólidos, limpieza de calles y arroyos, buen manejo de los residuos en su destino final, vinculando este enfoque con las instituciones del municipio y las demás áreas afines del H. Ayuntamiento.

VALORES

La dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, enfoca sus objetivos en los siguientes valores:

- ∞ Ética
- ∞ Productividad
- ∞ Honestidad
- ∞ Responsabilidad
- ∞ Calidad moral
- ∞ Equidad
- ∞ Trabajo en equipo
- ∞ Puntualidad
- ∞ Solidaridad
- ∞ Respeto

Lo anterior tiene el fin de ser coherente con la filosofía de la dirección de Ecología y, de esta forma lograr resultados positivos, para lograr el éxito de la institución.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ECOLOGÍA

- ☒ Aplicar en la esfera de su competencia el reglamento de la materia. Ordenar y ejecutar las distintas acciones, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proteger al ambiente en el municipio en coordinación con la Federación y El estado, según sea necesario.
- ☒ Formular y, en su caso, desarrollar programas para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico, propiciando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en el ámbito de su competencia.
- ☒ Evaluar el impacto ambiental, de aquellas obras y actividades que no sean competencia de la Federación o del Estado y emitir los dictámenes correspondientes.
- ☒ Formular y, en su caso, desarrollar programas para prevenir, controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y aguas, generada en el territorio del Municipio y en el ámbito de su competencia vigilar su cumplimiento.
- ☒ Coordinar la supervisión y evaluación, en el ámbito de su competencia, de los diversos programas municipales para atender la prestación del servicio de aseo público.
- ☒ Promover la incorporación de contenidos ambientales en los diversos ciclos educativos, para propiciar el fortalecimiento de la conciencia ambiental. Elaborar e implementar programas de educación ambiental para la población.
- ☒ Generar y aplicar los programas de educación ambiental que apruebe el Ayuntamiento.
- ☒ Promover entre la población la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, parques y jardines, flora urbana y demás áreas análogas del patrimonio forestal del municipio.
- ☒ Elaborar los programas de Forestación, Reforestación y Sustitución de especies en los espacios públicos que así lo requieran; así como el de Poda y Derribo de Árboles, que representen un peligro para las personas, y aquellos que hayan concluido su vida biológica.
- ☒ Coordinarse con otras dependencias municipales para la atención de los asuntos que así lo requieran.
- ☒ Solicitar cuando se requiera, la opinión técnica a otras dependencias o expertos en la materia, para que sirvan de apoyo a las evaluaciones de impacto y riesgo ambiental que se formulen.
- ☒ Participar en la atención de los asuntos generados en otra circunscripción territorial, que a su vez ocasionen efectos ambientales en el municipio.
- ☒ Atender en coordinación con las demás dependencias y entidades competentes, los casos de contingencia ambiental que se presenten en el municipio y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.
- ☒ Atender y dar seguimiento a las denuncias por presuntos daños ambientales en el municipio y, en su caso, turnarlas a las autoridades competentes.
- ☒ Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir o, en su caso, mitigar, controlar y compensar impactos y riesgos ambientales.
- ☒ Analizar, dictaminar y, en su caso, emitir los permisos correspondientes, respecto de las solicitudes de poda, derribo o trasplante de árboles que se le presenten; y cuando así corresponda, remitir a la Dirección de Obras

Publicas en el área de Parques y Jardines las órdenes respectivas para su ejecución.

- ☒ Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento municipal de ecología y en las leyes federales y estatales correspondientes, en giros, obras o actividades que no correspondan a asuntos de competencia federal o estatal, que puedan causar desequilibrios graves e irreparables.
- ☒ Cumplir las normas jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente, ocasionados por la generación y manejo de los residuos sólidos de su competencia.
- ☒ Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de manejo integral de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- ☒ Coadyuvar en las políticas orientadas al tratamiento de recolección, traslado, uso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, en coordinación con las dependencias competentes.
- ☒ Las demás que le confieren las disposiciones legales y reglamentos aplicables en materia ambiental.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

NOMBRE	IRNA. MÓNICA SOFÍA TORO FUENTES
PUESTO	Director de Ecología
FUNCIÓN BÁSICA	Llevar a cabo las diversas actividades que le corresponden al área de ecología para así lograr un aprovechamiento racional de los recursos naturales y alcanzar un desarrollo sustentable. Además de la actividades desarrolladas en asociación con las demás áreas del H. Ayuntamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Llevar a cabo en el municipio labores de educación ambiental. ♣ Realizar campañas de limpieza. ♣ Organizar y supervisar que la recolección de residuos se lleven a cabo en tiempo y forma. ♣ Atender quejas en cuanto a tiraderos clandestinos o disposición inadecuada de los

RESPONSABILIDADES	<p>residuos, quemas de residuos peligrosos y no peligrosos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✿ Organizar eventos para concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente. ✿ Permisos de poda, derribo y traslado de árboles. ✿ Vigilancia ambiental ✿ Proyectos en beneficio del medio ambiente.
--------------------------	--

PERSONAL DE ASEO PÚBLICO.

NOMBRE	C. ALEJANDRO RANGEL GUZMÁN
PUESTO	Chofer
FUNCIÓN BÁSICA	Conduce el camión recolector de residuos y anota la hora de llegada de los auxiliares.
RESPONSABILIDADES	Conducir el vehículo que se encarga de recolectar los residuos por las calles de la cabecera y las localidades.

NOMBRE	C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
PUESTO	Auxiliar en Residuos Sólidos
FUNCIÓN BÁSICA	Se hace cargo de todo lo relacionado con los residuos
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ⊖ Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. ⊖ Separa los residuos en el centro de acopio.

NOMBRE	C. JACOBO HERNÁNDEZ
PUESTO	Auxiliar en Residuos Sólidos
FUNCIÓN BÁSICA	Se hace cargo de todo lo relacionado con los residuos
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ⊖ Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. ⊖ Separa los residuos en el centro de acopio.

NOMBRE	C. JOSÉ GUADALUPE MÁRTINEZ
PUESTO	Auxiliar en Residuos Sólidos
FUNCIÓN BÁSICA	Se hace cargo de todo lo relacionado con los residuos
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ⊖ Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. ⊖ Separa los residuos en el centro de acopio.

NOMBRE	C. SALVADOR SALGADO CASTELLÓN
PUESTO	Auxiliar en Residuos Sólidos
FUNCIÓN BÁSICA	Se hace cargo de todo lo relacionado con los residuos
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ⊖ Colocar los residuos de cada domicilio según corresponda dentro del camión recolector. ⊖ Separa los residuos en el centro de acopio.

Firmas de Autorización:



C. Miguel Macario Peña Guitron
Contralor Municipal



C. Juan Manuel Estrella Jarama
Presidente Municipal



Elaborado por:

C. Mónica Sofía Toro Fuentes
Directora de Ecología